



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECLARA DESIERTA LICITACION ID 2322-29-L116  
"INTERVENCION DE MURO Y REMODELACION DE  
BAÑOS EDIFICIO NICOLAS NARANJO, VALLENAR".

VALLENAR, 01 de marzo del 2016

DECRETO EXENTO N° 688 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
- 2.- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 600 de fecha 23 de febrero del 2016, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-29-L116 "INTERVENCION DE MURO Y REMODELACION DE BAÑOS EDIFICIO NICOLAS NARANJO, VALLENAR"

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la licitación ID 2322-29-L116 "INTERVENCION DE MURO Y REMODELACION DE BAÑOS EDIFICIO NICOLAS NARANJO, VALLENAR", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas, por cuanto en dicho proceso licitatorio no se presentaron ofertas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/JVR//HAC/hac.-